

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 09 de agosto 2017

00039

BOLETÍN INFORMATIVO

En esta fecha en la que se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en el Auditorio Salvador Toscano de esta ciudad, el Instituto Estatal Electoral (IEE) y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH); llevaron a cabo la mesa de debate: “**Sentencias Relevantes Locales en Materia de Protección a los Derechos de los Pueblos Indígenas**”.

En su discurso de bienvenida Manuel Alberto Cruz Martínez, Magistrado Presidente del TEEH, destacó la importancia de conocer las experiencias de los magistrados ponentes (provenientes de los Tribunales Electorales de Oaxaca, Chiapas y Michoacán). Asimismo, abogó por la efectividad de la justicia electoral en pro de los derechos de las y los indígenas.

Como moderador César Lorenzo Wong Meraz, Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana (ATSERM), dio la pauta a la participación de la y los magistrados disertantes de los órganos jurisdiccionales electorales de las 3 citadas entidades federativas. De Oaxaca: Miguel Ángel Carballido Díaz (Presidente) y Víctor Manuel Jiménez Vilorio; de Chiapas: Angélica Karina Ballinas Alfaro; y de Michoacán: Omero Valdovinos Mercado.

Karina Ballinas Alfaro explicó qué es un sistema normativo indígena y cómo los derechos político-electorales, así como los usos y costumbres de este sector, son salvaguardados en los tratados internacionales.

Por su parte, Carballido Díaz abordó las implicaciones de la coexistencia del sistema de partidos políticos y los sistemas normativos internos indígenas. Además, destacó la importancia de estudios contextuales en el análisis y resolución de los asuntos que en esta materia llegan a los tribunales electorales, resaltando que todos los ciudadanos tienen derecho a votar y ser votados.

México tiene una composición pluricultural, sustentada principalmente en los pueblos indígenas, explicó Valdovinos Mercado. Citó, asimismo, que declarar o reconocer la autonomía de una comunidad indígena no significa la división de la Nación, no va en contra de la soberanía ni implica la creación de un Estado dentro de otro Estado.

Unidad de Comunicación Social

Al hacer uso de la voz, Víctor Jiménez abundó en el tema de la paridad respecto del sistema de partidos políticos y los sistemas internos indígenas. Recalcó que en el 2013 en más de 100 municipios no se permitió que las mujeres acudieran a las urnas; sin embargo, en el 2016 fue notorio un aumento porcentual de mujeres que votaron y fueron votadas; lo que refleja un avance la construcción de una democracia paritaria, aunque con retos por conquistar.

Al emitir sus conclusiones, la Presidenta del IEE, Guillermina Vázquez Benítez destacó que un sistema normativo indígena debe garantizar las condiciones necesarias de participación democrática de los pueblos indígenas; además de salvaguardar los derechos de las mujeres de votar y ser votadas.

Cabe destacar la presencia de la Mtra. Gabriela Martínez Lagarde, quien acudió en representación del Gobernador Omar Fayad Meneses; de las y los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directora y Directores Ejecutivos del IEE; Magistradas, Magistrados y Secretaría del TEEH; representantes y militantes de partidos políticos y personal de las diferentes áreas de los entes organizadores.

